



VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2785 SESIÓN ORDINARIA- SEGUNDA CONVOCATORIA: En la oficina de Gerencia Administrativa del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno, para celebrar sesión de la Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace: <https://meet.google.com/kvm-hpxt-xet?authuser=0>, realizándose en segunda convocatoria debido a que no se alcanzó quorum para la sesión convocada para el jueves dieciséis de septiembre a las doce horas con treinta minutos, esto de acuerdo a lo establecido en el Art. 217 de la Ley del ISRI y se celebra con el número de Directores asistentes. **CONECTADOS:** Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, presidenta del ISRI, Lic. Nelson Jesús Martínez Eguizábal, representante suplente por el Ministerio de Educación, Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, representante suplente por FUNTER y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: La Presidenta de Junta Directiva Dra. Mayra Ligia Gallardo, verificó el Quorum y dado que esta sesión se está realizando en segunda convocatoria procedió a dar inicio a la sesión con los representantes conectados. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSION, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum; 2-Discusión, modificación y aprobación de agenda; 3- Lectura y aprobación del acta anterior; 4-Ratificación de acuerdos. 5- Solicitud por parte de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional para que se autorice la reorientación de fondos de proyectos de pre-inversión 2021. 6- Solicitud presentada por la Unidad de Control y Resguardo del activo fijo Institucional para la autorización de proceso de descargo. 7- Asuntos varios. Licda. de Orellana solicita modificación de agenda quedando de la siguiente manera: 1- Establecimiento de quórum, 2-Discusión, modificación y aprobación de agenda; 3- Solicitud por parte de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional para que se autorice la reorientación de fondos de proyectos de pre-inversión 2021. **PUNTO NÚMERO TRES- SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA QUE SE AUTORICE LA REORIENTACIÓN DE FONDOS DE PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN.** La Ingeniera Lorena Victoria Ramírez, Jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional expone a los miembros de Junta Directiva conectados, que en el año 2021, contando con la recién creada área de Infraestructura se actualiza el Proyecto con código 4763 denominado “Construcción y remodelación de las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, Santa Ana”, elaborando el presupuesto necesario para la ejecución de la obra, el cual asciende a \$498,272.19 y un monto de \$30,000.00 necesario para la supervisión del proyecto, haciendo un total de \$528,272.19, el proyecto consiste en la construcción de un edificio de aproximadamente 500 m² y una piscina terapéutica de al menos 72 m², la cual tendrá los componentes necesarios para bombeo, suministro, recirculación, calentamiento y desagüe de agua, etc., esta obra se incorporó a los Proyectos del Instituto en el año 2016, por lo que desde ese año se viene programando la cantidad de alrededor de los \$250,000.00, por lo que se solicita la autorización de reorientación de fondos de la siguiente

manera:

CÓDIGO SIIP	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINAN.	TOTAL	MOD PRESUP	NUEVA DISPONIB.
4763	Construcción y remodelación de las Instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, Santa Ana	FGEN.	\$ 250,000.00	+(más) \$278,272.19	\$528,272.19
6695	Mejoramiento de Infraestructura en áreas física, técnica y administrativa del Centro de Rehabilitación Integral de Oriente del ISRI, San Miguel	FGEN.	\$ 233,985.00	-(menos) \$108,272.19	\$125,712.81
7536	Mejoramiento de Redes Hidrosanitarias del Centro del Aparato Locomotor del ISRI, San Salvador	FGEN.	\$ 170,000.00	-(menos) \$170,000.00	\$ 0.00
	TOTAL		\$ 653,985.00		

Miembros de Junta Directiva después de escuchar la explicación presentada, aprueban lo solicitado y ACUERDAN: ACUERDO JD 23-2021: AUTORIZAR LA REORIENTACIÓN DE FONDOS DEL PROYECTO 7536 POR \$170,000.00 Y DEL PROYECTO 6695 POR \$108,272.19 QUE SUMAN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 19/100 DÓLARES (US\$278,272.19) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON CÓDIGO 4763 DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE OCCIDENTE, SANTA ANA”, PARA HACER UN TOTAL GLOBAL DE COSTO DEL PROYECTO DE \$528,272.19. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las once horas con treinta minutos del día viernes diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado
Presidenta del ISRI

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta
Representante suplente de FUNTER

Lic. Nelson Jesús Martínez Eguizábal
Representante suplente por el Ministerio de Educación

Licda. Karla Guadalupe Castaneda
Gerente y Secretaria de Junta Directiva